

Córdoba, 30 de abril de 2009.

**VISTA:**

La propuesta de cambio de financiamiento del cargo de Profesor Ayudante B DS de la Lic. María Luz Vera, cuya prórroga interina fuera efectuada por el Art. 6° de la Resolución Decanal N° 95/2009, elevada por la Directora del Departamento de Estadística y Matemática;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la docente estaba designada en licencia concedida al Lic. Martín Basso mientras durara su beca de la SECyT;

Que el mencionado docente se ha reincorporado a su cargo con retroactividad al 1 de abril del corriente año;

Que la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática sugiere el cambio de financiamiento utilizando el cargo en el cual la Cra. Juliana Cesano solicitara licencia sin goce de haberes por razones particulares del 1 de abril del corriente año y luego elevara su renuncia el 14 del mismo mes de 2009;

Que cuenta con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 1° inc.n) y 3°, de la Resolución N° 907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

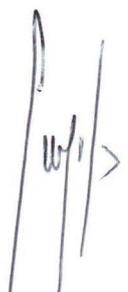
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Cambiar el financiamiento del cargo de Profesor Ayudante B DS - Cód.121-, cuya designación interina fuera prorrogada por Resolución Decanal N° 95/2009, de la Licenciada MARÍA LUZ VERA (Legajo N° 40.359) del Departamento de Estadística y Matemática, utilizando el cargo de la Cra. Juliana Cesano, en licencia sin goce de haberes desde el 1 al 13 de abril de 2009 y a partir del 14 de abril vacante por renuncia de la mencionada docente. Esta designación se efectúa hasta el 31 de marzo de 2010, o hasta la provisión del cargo mediante concurso.

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H.Consejo Directivo y archívese.

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 229/2009**

mll

  
Cr. SERGIO E. ZEN  
SECRETARIO TECNICO  
Facultad de Ciencias Económicas

  
ALFREDO FELIX BLANCO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS